



SUBESTACIÓN PATRAIX FUERA  
FUERA CABLES ALTA TENSIÓN

www.subestacionpatraixfuera.com

Boletín  
Informativo

nº 4

Junio  
2006

El colectivo de **VECINOS AFECTADOS** por la construcción de la ST Patraix y la línea de alta tensión que la abastecerá, llevamos más de un año reivindicando la aplicación del **PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN** porque dichas infraestructuras representan, por su **NOCIVIDAD Y PELIGROSIDAD**, un elevado riesgo para la salud. Por ello demandamos su traslado **FUERA DE LAS ÁREAS RESIDENCIALES**, donde puedan prestar servicio sin suponer un atentado a nuestro **DERECHO A LA SALUD**.



## Un año de lucha

Intuíamos que la lucha iba a ser larga y dura..., pero ello no nos ha desanimado. Porque está en juego un derecho fundamental, nuestro **derecho a la salud**.

Comenzamos informándonos de los posibles efectos de la radiación electromagnética y, una vez conocidos, salimos a la calle a exigir la aplicación del Principio de Precaución. Pedimos al Ayuntamiento, responsable de su ubicación, que trasladara la subestación, pero nuestra alcaldesa ha evitado enfrentarse a Iberdrola, y sólo accedió a ofrecerle una permuta de terrenos, propuesta rechazada por la compañía porque perjudicaba a sus intereses económicos. Presentamos **15.000 alegaciones a la licencia de actividad** de la infraestructura, a las que nadie nos ha contestado, y... comenzaron a construir lo que los vecinos denominamos "*el engendro*". Salíamos a la calle por las mañanas y de madrugada a protestar por las irregularidades cometidas cuando llegaban los convoyes de camiones; y también salíamos con nuestros pitos y cacerolas por las tardes por las calles de nuestro barrio... y, esto último, todavía seguimos haciéndolo. Hemos participado en todos los plenos del Ayuntamiento en los que se ha tratado nuestra problemática..., pero el grupo mayoritario no nos ha apoyado.

Hemos difundido información con boletines, fiestas lúdico-educativas, charlas y conferencias, y hemos protestado con obras de teatro, plantaciones de jardines, globos, velas, murales..., siempre de forma pacífica y educada, siempre abogando por un **desarrollo sostenible**. Nos hemos manifestado multitudinariamente por el centro de Valencia, y también formando cadenas humanas uniendo hasta 6000 eslabones... Recordamos diariamente a los responsables políticos que seguimos luchando por nuestro derecho a la salud, tanto en la plaza del Ayuntamiento, como en mítines, congresos y otros actos públicos. Y seguiremos haciéndolo hasta su traslado.



**Hemos inaugurado simbólicamente una plaza, la Plaza de la Esperanza, porque todavía confiamos en que dichas infraestructuras sean trasladadas fuera de los núcleos urbanos. Y seguiremos luchando por ello.**

### ■ Acciones legales

Son muchas las irregularidades cometidas en la realización de estas infraestructuras. Por ello, los vecinos hemos emprendido diversas acciones judiciales:

#### Recursos:

- Contencioso-administrativo por la **licencia de obras** de la subestación (admitido a trámite en octubre del 2005).
- Contencioso-administrativo por **prórrogas de licencia en la zanja** del cable (marzo del 2006).
- Contencioso-administrativo sobre la **calificación de la actividad** considerada como "inocua" (marzo del 2006).
- Contencioso-administrativo por **incumplimiento de horario laboral** (marzo del 2006).
- Contencioso-administrativo por la **línea de alta tensión** (junio del 2006).

#### Otros:

- Escrito al Ministerio por el **tramo aéreo** de la línea donde se produjo el incendio en la Ronda Sur.
- Escrito al Ayuntamiento solicitando sanción a Iberdrola por **daños producidos al árbol protegido Casuarina equisetifolia**.

**La justicia nos dará la razón a los vecinos. En situaciones similares, los afectados lo han conseguido:**

- La Audiencia de Castellón condenó a Iberdrola a **retirar un transformador** en Burriana. **Decisión confirmada por el Tribunal Supremo.**
- El Tribunal Supremo condenó a esta compañía al **cese total y absoluto en la intromisión de campos magnéticos** en un domicilio de Murcia.
- El Fiscal de Medio Ambiente de Madrid ordenó en febrero de este año el **cierre de dos centros de transformación**, en Majadahonda y Mostoles (información en la revista Discovery Salud).
- El Tribunal Superior de Justicia de Galicia obligó al **traslado de una subestación** en Vigo.

**Las autorizaciones a nuevas líneas de alta tensión aplican el Principio de Precaución.**

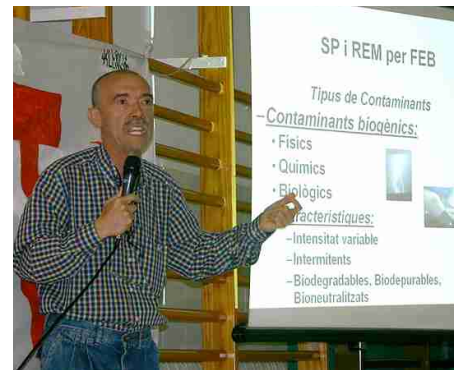
En las nuevas autorizaciones, los estudios de evaluación de impacto ambiental tienen en cuenta la afección de la radiación emitida sobre los núcleos de población y a la salud humana. Por ello, en la línea de alta tensión que se construirá en La Torre (Valencia), la **Dirección de Gestión del Medio Natural** pidió que se tuviera en cuenta la recomendación de la **Fundación Europea de Electromagnetismo**, y se ubicara a **220 metros de las viviendas**. También, en la autorización de la línea de alta tensión de Pesoz-Salas en Asturias (BOE nº 101, 28 abril 2006), se establece que "se debe de **mantener una distancia de 500 metros** con los núcleos urbanos y 100 metros con viviendas aisladas".

EU presentó en mayo en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para que se tengan en cuenta las recomendaciones de la OMS sobre las distancias mínimas a la alta tensión.

# Los expertos aconsejan aplicar el Principio de Precaución

El experto en salud ambiental Dr. Josep Ferris i Tortajada, facultativo especialista de la Sección de Oncología Pediátrica del Hospital La Fe, y coordinador de la Unidad de Salud Ambiental Pediátrica ([www.pesuh.org](http://www.pesuh.org)), ha elaborado un informe titulado "Efectos en la salud pediátrica de la radiación electromagnética de extremada baja frecuencia (Estación transformadora eléctrica de Patraix)" en el que, basándose en la extensa bibliografía consultada y en su experiencia personal, con-

cluye que: "Ya que la población pediátrica es especialmente vulnerable a los efectos de los contaminantes medioambientales, entre los que se incluyen las radiaciones electromagnéticas, **se debe aplicar el principio de precaución**, y por tanto, las autoridades político-sanitarias y jurídicas han de garantizar que en todas las viviendas del barrio de Patraix y adyacentes la **exposición media a las radiaciones electromagnéticas sean inferiores a 0.1  $\mu$ T**".



El Dr. Ferris expuso a los vecinos el pasado 6 de abril en el CP Tomás de Vilarroya las conclusiones de su estudio.

**El Dr. Ferris apunta que: "Existen alternativas tecnológicamente factibles, económicamente viables y legalmente posibles para que la población infantil del barrio de Patraix y adyacentes no padezca una situación de injusticia medioambiental"**

## ■ Efectos sobre la salud

En boletines anteriores se han presentado las conclusiones de los informes científicos más relevantes que **demuestran el riesgo de la población** en exposiciones a radiación electromagnética superiores a 0.2-0.3  $\mu$ T disponibles en [www.subestacionpatraixfuera.com](http://www.subestacionpatraixfuera.com).

Otros artículos recientes sobre estudios epidemiológicos que demuestran la asociación entre radiación y leucemia infantil son:

- Estudio en Ciudad de la Habana: *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 2005, 43 (3).
- Estudio en Japón: *International Journal of cancer*, 2006, 119 (3).

Recordemos además, que dicha radiación **puede causar interferencias en los portadores de marcapasos e implantes cocleares**, por lo que en la "Guía del paciente portador de Marcapasos" editada en el 2005 por el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Sociedad Española de Cardiología **se aconseja evitar estas infraestructuras**.



En numerosas ocasiones hemos insistido en el elevado riesgo que suponen estas instalaciones por la peligrosidad que entraña su incendio y/o explosión. **La proximidad de las viviendas aumenta la vulnerabilidad** de los vecinos a padecer las consecuencias de tales accidentes. Durante el último año, los incendios recogidos en prensa en subestaciones y líneas de alta tensión **ascienden a 23** en toda la geografía española, y uno de ellos tuvo lugar en el **tramo de línea aérea que abastecerá la ST Patraix** a su paso por la catenaria de Renfe el pasado 12 de marzo.

## ■ El Síndic recibe a los vecinos de Patraix

Una delegación de los vecinos afectados se entrevistaron el pasado 2 de marzo con el entonces Síndic Bernardo del Rosal, tras haber solicitado éste a las administraciones valencianas un **informe específico sobre los posibles efectos sobre la salud del la ST Patraix**. Los vecinos entregaron un pliego de alegaciones suscrito por la práctica totalidad de los **centros educativos y AMPAS** de la zona y más de 20000 firmas solicitando el traslado de la subestación, y también demandaron al Síndic que **garantice la imparcialidad del estudio solicitado** y que éste se realice tomando en consideración toda la información científica actualizada disponible.

## ■ Un estudio de impacto social demuestra el elevado grado de alarma generado

Un estudio independiente del impacto social de la ST Patraix y del cable de alta tensión realizado por la empresa Eratema, revela el elevado grado de alarma social y de temor por los riesgos para la salud. El 79% de los encuestados **rechaza la infraestructura** que tan solo es aprobada por el 7.5% de los encuestados. Los vecinos que se oponen a estas infraestructuras lo justifican alegando que supone un atentado al **derecho a la salud**, especialmente de los niños, al de **bienestar psicológico**, y al de la **seguridad personal**, entre otros.

Los vecinos y vecinas ya han realizado mediciones para demostrar que actualmente viven en un **entorno libre de contaminación electromagnética**.

## ■ Los vecinos, en los últimos meses, además de las caceroladas:

- Han estado presentes en numerosas **manifestaciones multitudinarias**, como la manifestación contra la alta tensión, el Día de la Mujer Trabajadora, el 1 de mayo, Pleno Alternativo del Ayuntamiento, así como todos los actos convocados por la Plataforma Compromís pel Territori.
- Han **celebrado de forma reivindicativa** el Día de los derechos del Niño, el Día Mundial de la Salud, Día del Árbol y el Día Internacional contra la radiación electromagnética.
- Igualmente han **difundido información** mediante charlas, cineforums, y en mesas informativas en la fiesta de Aspanion, Fira Alternativa, Trobades d'escoles en valencià y otros actos a los que han sido invitados.

## ■ Y... su lucha ha sido premiada

Los vecinos y vecinas han sido galardonados por la **Cartelera Túria** con el premio de Medio Ambiente "La Túria te pone verde", por su larga y sonora **lucha vecinal** así como por la **difusión de información** rigurosa sobre los efectos de la contaminación electromagnética.

Además, el corto "**Patraix, crónica de una lucha**" de varios autores coordinados por Montse Catalá, obtuvo el **primer premio** del II concurso de cortos "Bu perquè es curt" del IMCJ de Burjassot.

## ■ Exposición fotográfica

El fotógrafo **Paco Ebrí** ha plasmado con su cámara imágenes impactantes de la lucha del barrio contra la subestación expuestas en la **Sala Gestalguinos**. La exposición será itinerante.



- **Absuelta la vecina de Patraix** del delito de atentado a dos agentes de la policía Nacional. La acusada, M<sup>a</sup> Ángeles, y todo el barrio de Patraix, agradecen el apoyo recibido a los miles de personas y los numerosos colectivos que apoyaron su inocencia y la lucha pacífica de un barrio.

## ■ Colaboración

Un año de lucha demuestran que nuestra presencia en la calle no pasa inadvertida. Pero, para conseguir nuestro objetivo, **seguimos necesitando tu colaboración**, tanto activa como económica. Puedes colaborar:

- **participando** en nuestros actos,
- **comprando** los materiales (bolsas, camisetas, gorras,...) que sirven para financiarnos, o
- **donativos** individuales y derramas de Comunidades de Vecinos a:

■ **CAJA MAR (C/ Gaspar Aguilar, 64-46017 VALENCIA)**  
Comisión para el traslado de la subestación ST PATRAIX  
Nº Cuenta: 3058/2012/41/2720001401

**ÚNETE: también es tu lucha**